
COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 09 de Octubre de 2023.-

COMUNICADO:

Los **miembros integrantes de la Junta Electoral Docente** Ramas de la Enseñanza Inicial, Primaria, Especial, de Adultos y Diferencial, Junta Electoral Ramas de la Enseñanza Media y Superior, y Junta Electoral Ramas de la Enseñanza Técnica, Agropecuaria, Monotécnica, de Formación Profesional y de Capacitación Laboral, da a conocer los Padrones Generales Provisorios de las juntas antes mencionadas.

Aquellos docentes que por algún motivo no aparezcan en dichos padrones, deberán acercarse con su D.N.I. y recibo de sueldo por la oficina de la **Junta Electoral Docente**, ubicada en el 2° piso del Centro Cívico (ingreso 5) para realizar el/los reclamos correspondientes.